



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1331

VISTO:

El expediente D.E. Letra "I" - N° 135923-1 - Fichero N° 49 - s/ Creación de Comisión de Seguimiento de la Obra de GAS NATURAL DE RAFAELA;
y

CONSIDERANDO:

Que dicha obra será ejecutada por sistema de Contribución por Mejoras y por Administración Municipal.-

Que la misma implica una fuerte inversión por parte de este Municipio y por ende por parte de los frentistas beneficiados por esta obra.-

Que a los fines de que la comunidad conozca el avance físico-técnico de la obra, y pueda conocer mediante un seguimiento, características de la misma.-

Que por Decreto N° 11.082 se crea una Comisión de Seguimiento de la Obra de Gas Natural en Rafaela.-

Que dicha Comisión deberá estar integrada por entidades intermedias interesadas y el Estado Municipal.-

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

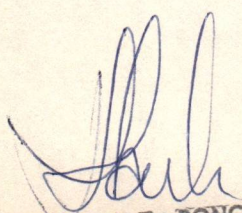
R E S O L U C I O N

Art. 1º) Designase a los Concejales Néstor Martinoli y Ana María de Rogiani, representantes del **Concejo Municipal de Rafaela** para integrar la Comisión de Seguimiento de la Obra de Gas Natural en Rafaela.-

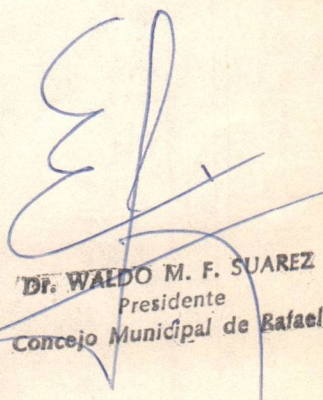
Art. 2º) Dicha designación tendrá vigencia hasta el 1º de noviembre de 1993, pudiendo ser renovados en su designación.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los veintidós días del mes de /
octubre de mil novecientos no-
venta y dos.-----


Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela